CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que se recibió respuesta de la oficina de transito de Salamina Caldas, indicando que el vehículo WFE-448 se encuentra en estado cancelado, por desintegración física total, por lo que no es posible realizar la anotación solicitada.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 15 de agosto de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	170013103005-2023-00100-00
PROCESO:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
AUTO	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	JOSÉ RENE VALENCIA AGUIRRE y otros
DEMANDADOS:	HERIBERTO NOREÑA MUÑOZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente la respuesta otorgada por la Secretaria de Tránsito de Salamina y se procede a requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación personal del demandado y de cuenta de ello al despacho, dentro de los 30 días siguientes, so pena de desistimiento tácito, conforme al articulo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza